

ACTA SESIÓN N° 10 - 12.06.24

Programa

08.30 - 13.30:

- Pre-aprobación de indicadores de pobreza multidimensional
- Otros

Comisión:

Institución	Nombre	Apellidos
Comisión	Osvaldo	Larrañaga
Comisión	Alejandra	Abufhele
Comisión	Amanda	Telías
Comisión	Andrés	Hernando
Comisión	Emmanuelle	Barozet
Comisión	Gonzalo	Durán
Comisión	Juan Cristóbal	Romero
Comisión	Paulina	Henoch
Comisión	Rodrigo	Yáñez
Comisión	Sylvia	Eyzaguirre

Equipo Técnico:

Secretaría técnica Comisión	Eleonora	Nun
Secretaría técnica Comisión	Rodrigo	Tapia
MDSF	Alejandra	Calvo
MDSF	Hernán	Acuña
MDSF	Daniel	Díaz

Observadores/as:

MDSF	Matías	Cociña
MDSF	Jenny	Encina
MDSF	Mariano	Palma

Materias en discusión

En la sesión se analizaron los indicadores propuestos por las subcomisiones para actualizar la medición de pobreza multidimensional, con el propósito de aprobarlos para su posterior chequeo estadístico, o bien solicitar revisiones, como se detalla más abajo

Por otra parte, se dio cuenta del avance aún insuficiente de las expresiones y solicitudes de audiencia por parte de la ciudadanía, si bien han transcurrido pocos días de la difusión masiva que realizó la Secretaría de Comunicaciones del gobierno a través de sus canales habituales.

Acuerdos de la sesión

1.-Dimensión de Vivienda

Los siguientes indicadores fueron pre-aprobados por consenso en la Comisión para actualizar la medida de pobreza multidimensional. La decisión definitiva en la materia se realizará después del análisis de consistencia estadística y de la eventual inclusión de otros indicadores.

- El déficit habitacional en reemplazo del indicador de habitabilidad. El nuevo indicador contiene dos subindicadores: déficit cuantitativo y déficit cualitativo. En ambos casos se adopta la definición de déficit usada por el Ministerio de Vivienda. El nuevo indicador absorbe al actual indicador de habitabilidad, incorpora a los allegados y tiene la ventaja adicional que es una guía la política pública en el sector.
- El indicador de servicios básicos se mantiene, pero agrega la carencia de internet y de teléfono fijo o celular, así como el pago por el consumo de electricidad por sobre el 10% del ingreso del hogar.
- Se introduce el indicador de accesibilidad, que considera carentes a los hogares en que el pago de arriendo o dividendo representa más del 30% del ingreso monetario del hogar. Este indicador da cuenta de las dificultades económicas que restringen el acceso a la vivienda, en el contexto de la tendencia al alza en precio del activo, y de las diferencias del costo de vida entre regiones asociadas a la tenencia de vivienda.
- También se acuerda trasladar el indicador de entorno a otra dimensión, por definir, y modificar el nombre de la actual dimensión de vivienda y entono a dimensión de vivienda.

2.-Dimensión de Educación

Los siguientes indicadores fueron pre-aprobados por consenso en la Comisión para actualizar la medida de pobreza multidimensional. La decisión definitiva en la materia se realizará después del análisis de consistencia estadística y de la eventual inclusión de otros indicadores.

- Se acuerda mantener el indicador de asistencia, modificado para incorporar como carencia la inasistencia a educación inicial (2 a 4 años) si es que ello ocurre por limitantes de acceso o recursos (no por preferencias).
- Se acuerda mantener el indicador de rezago escolar, modificado para incorporar como carente a la población menor de 21 años, que no asiste a un establecimiento educativo sin haber completado su educación obligatoria.
- Se acuerda mantener el indicador de escolaridad, modificado en el caso de mayores de 65 años, para quienes la carencia será la condición analfabeta en reemplazo del número de años de escolaridad.
- Queda pendiente la eventual inclusión de un indicador o subindicador de calidad del establecimiento educacional, en base a la categorización que realiza la Agencia de Calidad de la Educación. La toma de decisión requiere del análisis estadístico y de antecedentes que deben ser provistos por la citada Agencia.

3.-Dimensión de Trabajo y Seguridad Social

Los siguientes indicadores fueron pre-aprobados por consenso en la Comisión para actualizar la medida de pobreza multidimensional. La decisión definitiva en la materia se realizará después del análisis de consistencia estadística y de la eventual inclusión de otros indicadores.

- Se acuerda mantener el indicador de ocupación, modificado para incluir también como carentes a personas que trabajan remuneradamente una jornada menor a 30 horas semanales en promedio, y que están dispuestas trabajar de inmediato más horas. Ello corresponde al criterio de subempleo por insuficiencia de horas recogido por la XIII Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de 1982 y acogido por el INE en la actualización de la Encuesta Nacional de Empleo (2010).
- Se acuerda mantener el indicador de jubilación, modificado para incluir como subindicadores el criterio actual -recibir o no una pensión en personas con edad legal de jubilación- y como segundo subindicador a personas en edad legal de jubilación, que trabajen con remuneración por razones de necesidad económica (proxy de monto insuficiente de la pensión).
- Se acuerda sustituir el actual indicador de seguridad social por uno que se denomine “calidad del empleo” o bien “ocupación formal”. De acuerdo al nuevo criterio, la

carencia está dada por personas en ocupación informal, que corresponde a todas las personas que son parte del empleo informal, así como que trabajan en el sector informal. Esto es, [SE1] la definición de informalidad en línea con el Grupo de Delhi y las definiciones INE aplicadas en la Encuesta Nacional de Empleo.

4.-Pendientes

Quedan pendientes para la próxima sesión la decisión sobre los indicadores de la dimensión Salud y de la dimensión Redes y Cohesión Social; y la discusión sobre la suficiencia de la jubilación.